

RESOLUCIÓN ARPC N° 043/2007**AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL IC/2007/04
CONSTRUCCION DE FUNDACIONES PARA TORRES TRAMO SAN BORJA-
MAMORE
LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANA VI - TRINIDAD****CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia de Proyectos con memorándum N° CBB-1441-2007 de 04 de abril de 2007, ha solicitado ampliación de plazo para la presentación de propuestas para la Licitación Pública Nacional IC/2007/04, debido a que no ha sido posible realizar la inspección previa a la zona, debido a que la zona en la que se encuentra el tramo para la construcción de fundaciones para torres ha sido afectada por las altas precipitaciones pluviales, resultando inundada y sin acceso la vía caminera San Ignacio-Río Mamoré.

Que, el párrafo II del artículo 36° del Reglamento del Texto Ordenado dispone que el plazo de presentación de propuestas puede ser ampliado por única vez, mediante Resolución Administrativa por un tiempo máximo de quince días calendario adicionales por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

POR TANTO:

La Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (ARPC), de acuerdo a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° GG-044-2006 de fecha 27 de diciembre de 2006, en cumplimiento del párrafo II del artículo 36° del Reglamento del Texto Ordenado del Decreto Supremo N° 27328 de 31 de enero de 2004,

RESUELVE:

Ampliar el plazo para presentación de propuestas en la Licitación Pública Nacional N° IC/2007/04 para el día 10 de mayo de 2007.

La presente resolución ampliando el plazo para presentación de propuestas debe notificarse a los que adquirieron el Pliego de Condiciones.

Cochabamba, 9 de abril de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo

**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACION**